

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC.
RADICACIÓN: 253863103001-2023-00062-00
DEMANDANTE: HERNAN SERRANO TORRES Y OTRO
DEMANDADOS: CARLOS ABEL ARIAS CRUZ Y OTRO

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la información allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, en la que se indica que la medida cautelar aquí decretada, se encuentra registrada en el certificado de tradición del predio No. 50S-875341.

SEGUNDO: OFICIAR a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad – Sede Cota –Cundinamarca, a fin de que, en el término máximo de 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva informar cuál fue el trámite dado a nuestro oficio No. 498 del 10 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 977e58b84cf68a5bcaa3f045be53b1afa37b2a239780c0462ba12ccf9f3cfa0e
Documento generado en 17/10/2023 09:36:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>